



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
19/06/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Comunicación

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA “CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DE ARTES VISUALES 2026-2027”

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 752 de fecha 24 de febrero de 2026, en el que está incluida la “Convocatoria de los contratos de Artes Visuales 2026-2027” en el apartado de Campañas de Publicidad, Cultura, Educación y Deporte.

Esta campaña tiene como objetivo dar a conocer la convocatoria de los contratos de artes visuales de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo plazo de presentación permanecerá abierto hasta el 31 de julio de 2026. Mediante esta campaña se pretende dar difusión a los contratos relacionados con las Artes Visuales, impulsados desde la Diputación Provincial de Huesca, que tienen como finalidad posibilitar a los artistas e investigadores que puedan explorar, desarrollar y exhibir sus propios proyectos culturales, así como estudiar el patrimonio del Alto Aragón.

Las convocatorias corresponden con dos contratos. Por un lado, los Contratos de creación e investigación artística Ramón Acín 2026 destinados a la elaboración de un proyecto artístico de creación e investigación de cualquier disciplina artística. Por otro, los Contratos de investigación de fondos fotográficos Ángel Fuentes 2026 dirigidos a la realización de trabajos de investigación, estudio y divulgación de fondos fotográficos referidos a la provincia de Huesca y/o custodiados en la Fototeca de la Diputación de Huesca, destinado a investigadores del patrimonio fotográfico y audiovisual.

La campaña publicitaria constará de inserción y mailing a través de prensa especializada propuesta por el Departamento de Cultura desde su adjudicación hasta el 15 de julio.

El importe que le corresponde al canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido):

PRENSA ESPECIALIZADA		
EXIT	1 envío Exitmail	484,00 €
TOTAL		484,00 €

TOTAL CAMPAÑA		484,00 €
---------------	--	----------

La inversión de la campaña será de **484,00 € (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia del medio de comunicación contemplado.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C3D2 TMHE YNCP 34EL

Memoria justificativa campaña Convocatoria de los contratos de artes visuales 2026-2027 - SEFYCU 6965091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
19/06/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Comunicación

La partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parten las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.
2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 15 de julio.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 19 de febrero de 2026, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 24 de febrero de 2026.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña **"Convocatoria de los contratos de artes visuales 2026-2027"** en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2026, por importe total de **484,00€ (IVA incluido)**.



FIRMADO POR

Presidente
Isaac Claver Ortigosa
19/06/2026



FIRMADO POR

Diputada
Celsa Rufas Acín
19/06/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C3D2 TMHE YNCP 34EL

Memoria justificativa campaña Convocatoria de los contratos de artes visuales 2026-2027 - SEFYCU 6965091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
19/06/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Comunicación

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica



FIRMADO POR

Presidente
Isaac Claver Ortigosa
19/06/2026

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.^a José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.



FIRMADO POR

Diputada
Celsa Rufas Acín
19/06/2026

El Presidente
D. Isaac Claver Ortigosa



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C3D2 TMHE YNCP 34EL

Memoria justificativa campaña Convocatoria de los contratos de artes visuales 2026-2027 - SEFYCU 6965091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3